



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

Secretaría General

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**RESOLUCIÓN N° 4851 DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO PARA RECIBIR  
DONACIÓN DE MERCANCIAS AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 014316 del 28 de noviembre de 2025, el Subdirector de Logística de la Dirección de Gestión Corporativa de la UAE-DIAN, autoriza la donación de mercancías a favor del Departamento de Bolívar, identificado con NIT. 890.480.059-1, las cuales están ubicadas en el recinto de almacenamiento de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, correspondiente al ofrecimiento 550 del 25 de noviembre de 2025.

Que las donaciones autorizadas están conformadas por:

DOCUMENTO DE INGRESO	ITEM	DESCRIPCION DE MERCANCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
43191104289	9	ROLLOS DE TELA, SIN MARCA, DIFERENTES COLORES, ANCHO DE ROLLO 1,50 MT, TOTAL DE ROLLOS 922, METROS CUADRADOS 70.827 APROXIMADAMENTE, PROCEDENCIA EXTRANJERA	70.827,00	MTQ	985.486.878,00
43191104289	22	ROLLOS DE TELA MALLATEX, MU-6, ART PL70360, KD80, DIFERENTES COLORES, ANCHO DE ROLLO 1,50 MT, TOTAL DE ROLLOS 61, PROCEDENCIA EXTRANJERA.	61,00	RLL	19.216.586,00
43191105363	2	BISUTERIA TIPO ANILLO, SIN MARCA, DIFERENTES COLORES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.	6.255,00	UND	20.991.780,00
43191105365	3	BISUTERIA TIPO ANILLO, SIN MARCA, SIN REFERENCIA, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.	5.824,00	UND	19.545.344,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.045.240.588,00</b>



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

Secretaría General

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**RESOLUCIÓN N° 4851 DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO PARA RECIBIR  
DONACIÓN DE MERCANCÍAS AL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Que mediante Decreto N° 595 del 2025 se delegó en el Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04 adscrito a la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Bolívar, la facultad del Gobernador para adelantar los procedimientos de solicitud y aceptación de donaciones de mercancías aprehendidas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Que sin embargo de lo anterior, para efectos de la recepción de la mercancía a que se refiere la Resolución N° 014316 del 28 de noviembre de 2025, ubicadas en el recinto de almacenamiento de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, correspondiente al ofrecimiento 550 del 25 de noviembre de 2025; se hace necesario designar un funcionario del área que actualmente cuenta con la delegación.

En atención a lo anterior, se designará a la Directora de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer, para recibir formalmente las mercancías donadas, quien posteriormente se encargará de hacer los trámites pertinentes en la Dirección Administrativa de Logística para incluirlas en el inventario de activos y bienes de la Entidad.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar a la Doctora **NATALIA ECHEVERRI HERNANDEZ** Director Técnico Código 009 Grado 02 asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Bolívar código 009, como funcionaria encargada de recibir formalmente las mercancías donadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme a lo autorizado mediante Resolución No. 011614 de 06 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria designada deberá verificar el estado y la cantidad de los elementos entregados, levantar el acta correspondiente de recibo y proceder a efectuar los trámites pertinentes en la Dirección Administrativa de Logística para incluirlas en el inventario de activos y bienes de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias D.T., y C (Bolívar), a los DIEZ (10) días del mes de diciembre de 2025

  
**YAMIL ARANA PADAUÍ**  
Gobernador de Bolívar



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)